

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Subscription en Córdoba... Por un mes..... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.)

JUEVES 15 DE ENERO DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

importancia concedida por los Códigos de todos los matices políticos discursos del Sr. Cánovas que insertan íntegro, nos mueve a pedir su ejemplo para que nuestros lectores lo conozcan y puedan juzgar sus naturales consecuencias. Lo aquí tomado de *La Correspondencia*, con las palabras que en esta le preceden.

El discurso pronunciado ayer por Cánovas del Castillo en el Senado, objeto hoy de toda clase de comentarios, y que tanta influencia ha ejercido en los sucesos políticos futuros de nuestro país, dice literalmente así:

Señores senadores: Reconozco la importancia de los términos, y estoy dispuesto a reconocer la pureza de intención con que el señor senador que ha de usar de la palabra en este debate, me ha dirigido la pregunta de interpelación que ha oído el Senado.

Antes de ahora varios señores senadores se me habían acercado con el propósito de provocar aquí un debate semejante; y yo, por tratarse de asuntos míos, políticos y particulares, había rogado que desistiesen de intentarlo. Si el señor Güell y Renté me hubiera el honor de contarse entre amigos políticos y me hubiese resultado el acto que acaba de realizarse, esa misma hubiera sido mi intención. También le habría rogado que no se suscitase ese debate, razones que me parece comprenderá fácilmente el Senado en cuanto aspiere.

En medio de toda la cortesía que el Sr. Güell y Renté ha querido emplear, y ha empleado en efecto, no es de extrañar que en lo que ha dicho haya de ataque (*El Sr. Güell y Renté*, señor), involuntariamente, sin dudar de la conducta del presidente del Consejo de ministros? ¿No ha añadido S. S., aunque dejando aparte intenciones, el que yo haya podido incurrir en una falta de formas y de cortesía respecto a las mitas del Congreso de los diputados? ¿No tan atento, ha sido tan benévolo S. S., que ha dejado completamente a salvo la intención; ha susto que fue de mi parte un acto inoportuno; pero en fin, la palabra *cortesía* ha salido de sus labios.

Y qué quiere decir esto? Que es difícil, casi imposible tratar esta cuestión, sin aparecer, cuando de los se trata, como representando especie de escena convenida, algo que yo me atrevo a calificar, con miso del Senado, de comedia; ó sin alzar, si provoca el debate alguno no sea amigo político ni se entente de acuerdo con el gobierno, no le sucede al Sr. Güell y Renté, influido el orador por las oposiciones, dirige cargos al gobierno.

Y cuál es la situación de éste en semejante caso? ¿Es que yo soy libre de defenderme en este instante? ¿Es que yo dispongo de todos los medios que debe disponer un ministro, un miembro de cualquiera de los Cuerpos legislativos para hacer una cumula defensa de mi conducta? No; la hacerla, tendría absoluta necesidad de ver a mis adversarios en los actos de en frente.

Pues ¿qué he de decir yo, señores? ¿Gargar rotundamente ante todo, haber corrido en falta de formas, y muy menos en falta de cortesía. Y recordando, y teniendo la seguridad de haberla cometido, y habiendo esto desde el primer instante dispuesto a declarar ante los Cuerpos legislativos que no la había cometido ni había tenido intención de cometerla, ¿qué se quiere de mí, señores senadores? Apelo a vuestro honor, apelo a vuestra imparcialidad, apelo a vuestra justicia; ¿qué se quiere de mí?

¿Por qué se han retraído algunos señores senadores pertenecientes a las minorías del Senado? Pues el motivo ha sido el siguiente, y no hago más que recordarlo a la memoria de los señores senadores. En cumplimiento de la práctica en tales casos seguida, tuve la honra de venir primero aquí a dar cuenta de la formación del ministerio que en este instante presido. En uso de su derecho me hizo una interpelación un señor senador perteneciente a la minoría constitucional, sobre el origen de la crisis y respecto a la formación del ministerio. Manifesté que me hallaba dispuesto a contestarla en el acto; pero que habiendo de ir al otro Cuerpo colegislador también a dar cuenta de la formación del ministerio, sería preciso para que yo cumpliera este deber mío y pudiera a la par satisfacer al digno señor senador que me interpellaba, que el Senado me concediera el tiempo absolutamente indispensable para ir a la otra Cámara y volver: esta promesa mía la recogió solemnemente el Senado; esta promesa la recogió de una manera to-

avía más especial el senador con quien contendía; y con tal compromiso solemnemente, y obteniendo del Senado que suspendiera la sesión y me esperase tranquilamente, hasta que yo viniera de nuevo ante él a cumplir mi promesa, fui a presentarme al otro Cuerpo colegislador.

Llegué al Congreso; di cuenta, como es costumbre, en parecidos términos a los que había empleado aquí, de la formación del nuevo gabinete; allí no se me interpelló; allí no se me preguntó nada sobre la formación del ministerio; allí no se empeñó ningún debate de la índole del que aquí quedaba empeñado; allí no se me exigió absolutamente nada de lo que aquí se me había exigido; lo único que allí se hizo, fué pretender que continuara la discusión de una proposición que había quedado pendiente dos ó tres días antes, y esta proposición se reducía a pedir al señor presidente de la Cámara que señalara sesiones extraordinarias para la discusión de ciertos asuntos. Es decir, señores, que reglamentaria y oficialmente se trataba de una proposición de orden absolutamente interior; de una proposición de aquellas en que no ha solido jamás tomar parte el gobierno; de una proposición en que realmente no tenía que tomar parte el gobierno, porque soberanos como son estos Cuerpos colegisladores respecto a su régimen interior, a ellos solo corresponde fijar la hora de las sesiones, así como también acordar cuándo han de celebrarse sesiones extraordinarias.

Estos son los hechos inconcusos é incontestables, tales como constan en el *Diario de las Sesiones*. Allí no se me exigió nada; ni siquiera se me colocó en el disyuntivo de discutir aquí ó de discutir allí una interpelación ó una pregunta respecto a la formación del gobierno; no; se pretendía continuar discutiendo una proposición para que el Congreso celebrara sesiones extraordinarias. Y ¿qué tenía que ver el gobierno como tal con esto? ¿Qué falta hacía allí reglamentariamente al gobierno? ¿Qué obligación parlamentaria tenía el gobierno de estar allí? Absolutamente ninguna.

Como he dicho ya antes, no nos entenderemos jamás ni aun en las transacciones si no tenemos primero un concepto neto y claro de los principios mismos, en toda su desnudez y pureza.

¿Cuál es el principio que rige respecto a que esté ó no presente en las discusiones el gobierno? Que así como los Cuerpos colegisladores, legítimamente convocados bajo la dirección de su presidente legítimo, discuten y pueden discutir toda clase de materias, esté ó no esté el gobierno presente, necesidad que a éste solo corresponde apreciar, el gobierno tiene el derecho igualmente absoluto de asistir en todo instante y en todo momento allí donde lo reclaman los intereses públicos, sin que nadie tenga el derecho de criticar ni siquiera de juzgar su conducta, como no sea en las censuras parlamentarias, que en eso no hay límite seguramente para los representantes del país. Este es el principio absoluto; de manera, que estando ó no el gobierno en el Congreso, el Congreso tenía el perfecto derecho de haber continuado cualquier género de discusión, cuanto más sobre asuntos de orden interior.

Si el gobierno se hubiera ido sin necesidad evidente, y por tal motivo hubiesen quedado algo lesatendidos los intereses que está enargado de defender, la culpa hubiera sido suya, y el Congreso no hubiera infringido las conveniencias, ni siquiera la cortesía, continuando la discusión como lo estimase oportuno. Un derecho semejante a este, parecido a éste, tenía y no podía menos de tener el gobierno; porque es preciso en estos tiempos de perturbación, es preciso en estos tiempos de indisciplina es preciso después de los tristes precedentes de la historia contemporánea, que acabe de formarse una idea también clara de lo que son los gobiernos responsables que en este banco representan temporalmente la autoridad real. El gobierno tiene sus derechos absolutos, como los tienen los senadores y diputados, los Cuerpos colegisladores. El gobierno tiene una dependencia a su vez absoluta de la Corona, que es quien lo nombra y sustituye libremente; pe-

ro delante de los Cuerpos colegisladores tiene derechos propios que mantener y no está sujeto a ninguna especie de subordinación.

Lleno de tales convicciones, que son las de toda mi vida, que son de una total evidencia, llegué al Congreso. Vi que se pretendía continuar la discusión de la referida proposición; no me opuse a ello en poco ni en mucho; no rogué que se suspendiera la sesión, no pedí que se cortara la palabra al diputado que la tenía desde una sesión anterior; no me mezclé absolutamente en nada que fuera de la incumbencia del Congreso; sino que dije simplemente «mi deber me llama a otra parte; el deber del gobierno, que está comprometido ante el alto Cuerpo colegislador, es acudir a cumplir su compromiso.» Después de algún cambio de palabras (no encaminadas a resolver ninguna cuestión política, sino que constituían más bien uno de esos torneos de frases que son tan comunes en el Parlamento), después de una y otra rectificación de la persona que había contenido conmigo en el terreno que acabo de decir, yo de la manera más cortés en que nadie se ha dirigido jamás a un Parlamento, expresando primero que «con la venia del Congreso», volviéndome después al señor presidente y expresando también que «con su propia venia» (todo lo cual consta en las notas taquigráficas, por lo que no ha podido negarse ni se negará), y haciendo, en fin, un saludo reverente, me vine aquí a cumplir con lo que por mi parte estimaba un deber parlamentario, y que empeñada mi palabra era para mí un deber de caballero. ¿No es esto lo que ha sucedido? ¿Tiene noticia el Sr. Güell de que sean otros los hechos? ¿Dicen otra cosa el *Diario de las Sesiones* y las notas taquigráficas que hacen fe absolutamente en este caso y que se pidieron desde el primer instante? Si estos son los hechos, ¿qué puede yo ofender a las minorías del Parlamento? ¿En qué y por qué?

Aun habiéndome acudido a detalles que no quiero calificar porque no pretendo ofender, difícil es responder a esta pregunta: ¿es posible que yo, tan acostumbrado a estas lides del Parlamento, pudiera unir a las frases reverenciosas de «con la venia del Congreso y la venia del señor presidente» ningún gesto desdeñoso? ¿Hay nadie que naturalmente no tenga ó ponga un gesto apropiado a las palabras mismas que esté diciendo? Y ¿había de ser yo, tan adivinado a las luchas de la tribuna, el que precisamente cometiera esta incongruencia? ¿Había de serlo yo, que en veinticinco años de vida parlamentaria no he sido jamás llamado al orden por ningún presidente? ¿Había de ser yo el que tal hiciera, cuando en todo ese tiempo de vida parlamentaria jamás he provocado en el Congreso una sola cuestión personal? Y por último, ¿había de ser yo el que eso verificara, cuando mis adversarios, si bien me han negado en artículos y en biografías otras condiciones (y para ello tendrían razón cuando lo hacían), no me han negado en cambio hasta ahora la condición de cortés y hasta benévolo con ellos mismos? (*Muy bien, muy bien.*)

Pues, señores senadores, haciendo justicia a mis adversarios no puedo menos de decir que allí no hubo más que una ofuscación por su parte, una ilusión, una excitación del momento. Y porque haya habido esto, ¿se pretende que yo me declare culpable de descortesía hacia los señores diputados? ¿Qué puedo yo hacer más? ¿Qué mas se le exigiera, no a un gobierno, sino al último hombre que conservara en su conciencia el eco siquiera de la dignidad? ¿Qué mas podría exigirse después de haber declarado desde el primer instante que es hoy dispuesto a decir a los que me lo preguntan en el Parlamento que no solo no los ofendi (lo cual es clarísimo), sino que tampoco tuve intención de ofender? ¿Dónde se ha visto, que cuando desde la primera hora, desde los primeros instantes ha dicho eso un hombre de honor, un presidente del Consejo de ministros, no sea esto aceptado, y se quiera que entre él solo en el Congreso, y que sin que nadie le pregunte, de su escusa por una supuesta falta de cortesía? ¿Hay aquí un solo señor senador capaz de someterse a estas exigencias? (*Muchos señores senadores: No, no.*)

Lo sé, señores senadores, que la abstención de las minorías no es ventajosa para los intereses públicos; pero no me alarma quizás tanto como a otros, porque conozco la historia constitucional de España, y sé que aquí todos los partidos han vivido generalmente sin minorías, pues han empezado por no dejarlas salir de las urnas, ó por no salir de ellas. Hemos tenido ya otro retraimiento bastante largo, del mas importante sin duda alguna de los partidos retraídos, del que por razones políticas excita mas mi interés y mis simpatías; y al cabo de bastante tiempo, lleno de honor, cumpliendo todos los deberes de la susceptibilidad, y sin mengua ninguna suya, volvió al Parlamento, y marcharon las cosas tranquilamente. Sin embargo, declaro que la abstención de las minorías lejos de ser ventajosa, es inconvenientísima para los intereses públicos.

Pero, señores senadores, examinemos la cuestión bajo todos sus aspectos; ó, mejor dicho, ya que me veo precisado a estenderme algo, examinemos la cuestión siquiera bajo otro aspecto.

¿Hay aquí quien desee que se erija en principio que las minorías, por su propio y solo parecer, aunque sea leal y sincero (como yo creo que lo es en este caso); que las minorías, a pesar de que se compongan de hombres dignísimos (como sin duda se componen); que las minorías, en fin, del Senado y del Congreso, aun concediéndoles todos los méritos que se les puedan conceder, hayan de disponer de la cosa pública? Señores, ¿qué papel se quiere que hagan entonces los representantes de las mayorías? Si aquí hubiera una cuestión de dignidad para el Parlamento español, como el señor Güell y Renté ha dicho, ¿estaría aquí ninguno de los que están, ni siquiera los que se tienen por amigos íntimos de toda mi vida? (*Varios señores senadores: No, no.*) Si hubiera aquí una cuestión de dignidad, ni uno siquiera de vosotros estaría acompañándome en estos bancos; ó si estabais, protestaríais por todos los medios legales y reglamentarios.

¿Por dónde se ha de poder admitir en tesis general que sean las minorías las que resuelvan las cuestiones de dignidad parlamentaria? Estas cuestiones las resuelven los Parlamentos en su integridad; las resuelven únicamente cuando son verdaderas cuestiones de dignidad para todos, y cuando no, esto, como todo, se resuelve por el único órgano de la voluntad de los Cuerpos Colegisladores, que es la mayoría. ¿Adónde iríamos a parar con el principio contrario? Estas minorías estarán llenas de buena fe, la reconozco; pero creen, a mi juicio injustamente, que yo las he ofendido en cuanto a mi intención, que interpretaron mal mis actos, pero ¿quién me dice a mí, quién os dice a vosotros que si se admitiera el principio de que las minorías eran el único órgano para resolver las cuestiones de dignidad parlamentaria, otras minorías, menos leales, no abusasen deliberadamente de su extraño privilegio, haciendo de todo punto imposible el régimen parlamentario?

Después de haber tenido la honra de presentar a los Cuerpos colegisladores en otro tiempo y de que se propusiese luego a la sanción de S. M. una ley, única en el mundo, según la cual las minorías pueden nombrar diputados (y tanto los pueden nombrar, que una grandísima parte de los diputados retraídos han sido nombrados por minorías de electores, en virtud de la ley;) después de haber tenido el honor de proponer en favor de las minorías esto que, vuelvo a decir, constituye una excepción en el mundo, ¿se pretendería acaso que fueran también las minorías las que decidieran de la suerte de los gobiernos, las que decidieran de la dignidad de los Parlamentos, las que decidieran de los intereses públicos? ¿A dónde iríamos a parar, señores? ¿Qué sería de este régimen parlamentario, que ellos amarán (yo lo sé, yo lo creo; tengo conciencia de ello), que ellos amarán como hombres sinceros y honrados, pero que no pueden amar más que yo, que, como muchas veces he dicho, soy cuanto soy y he sido cuanto he sido por el poco ó mucho resplandor que bajo estas bóvedas haya podido descender sobre mi frente? (*Muy bien, muy bien.*)

Lo sé, señores senadores, que la abstención de las minorías no es ventajosa para los intereses públicos; pero no me alarma quizás tanto como a otros, porque conozco la historia constitucional de España, y sé que aquí todos los partidos han vivido generalmente sin minorías, pues han empezado por no dejarlas salir de las urnas, ó por no salir de ellas. Hemos tenido ya otro retraimiento bastante largo, del mas importante sin duda alguna de los partidos retraídos, del que por razones políticas excita mas mi interés y mis simpatías; y al cabo de bastante tiempo, lleno de honor, cumpliendo todos los deberes de la susceptibilidad, y sin mengua ninguna suya, volvió al Parlamento, y marcharon las cosas tranquilamente. Sin embargo, declaro que la abstención de las minorías lejos de ser ventajosa, es inconvenientísima para los intereses públicos.

Pero, señores senadores, examinemos la cuestión bajo todos sus aspectos; ó, mejor dicho, ya que me veo precisado a estenderme algo, examinemos la cuestión siquiera bajo otro aspecto.

¿Hay aquí quien desee que se erija en principio que las minorías, por su propio y solo parecer, aunque sea leal y sincero (como yo creo que lo es en este caso); que las minorías, a pesar de que se compongan de hombres dignísimos (como sin duda se componen); que las minorías, en fin, del Senado y del Congreso, aun concediéndoles todos los méritos que se les puedan conceder, hayan de disponer de la cosa pública? Señores, ¿qué papel se quiere que hagan entonces los representantes de las mayorías? Si aquí hubiera una cuestión de dignidad para el Parlamento español, como el señor Güell y Renté ha dicho, ¿estaría aquí ninguno de los que están, ni siquiera los que se tienen por amigos íntimos de toda mi vida? (*Varios señores senadores: No, no.*) Si hubiera aquí una cuestión de dignidad, ni uno siquiera de vosotros estaría acompañándome en estos bancos; ó si estabais, protestaríais por todos los medios legales y reglamentarios.

¿Por dónde se ha de poder admitir en tesis general que sean las minorías las que resuelvan las cuestiones de dignidad parlamentaria? Estas cuestiones las resuelven los Parlamentos en su integridad; las resuelven únicamente cuando son verdaderas cuestiones de dignidad para todos, y cuando no, esto, como todo, se resuelve por el único órgano de la voluntad de los Cuerpos Colegisladores, que es la mayoría. ¿Adónde iríamos a parar con el principio contrario? Estas minorías estarán llenas de buena fe, la reconozco; pero creen, a mi juicio injustamente, que yo las he ofendido en cuanto a mi intención, que interpretaron mal mis actos, pero ¿quién me dice a mí, quién os dice a vosotros que si se admitiera el principio de que las minorías eran el único órgano para resolver las cuestiones de dignidad parlamentaria, otras minorías, menos leales, no abusasen deliberadamente de su extraño privilegio, haciendo de todo punto imposible el régimen parlamentario?

Después de haber tenido la honra de presentar a los Cuerpos colegisladores en otro tiempo y de que se propusiese luego a la sanción de S. M. una ley, única en el mundo, según la cual las minorías pueden nombrar diputados (y tanto los pueden nombrar, que una grandísima parte de los diputados retraídos han sido nombrados por minorías de electores, en virtud de la ley;) después de haber tenido el honor de proponer en favor de las minorías esto que, vuelvo a decir, constituye una excepción en el mundo, ¿se pretendería acaso que fueran también las minorías las que decidieran de la suerte de los gobiernos, las que decidieran de la dignidad de los Parlamentos, las que decidieran de los intereses públicos? ¿A dónde iríamos a parar, señores? ¿Qué sería de este régimen parlamentario, que ellos amarán (yo lo sé, yo lo creo; tengo conciencia de ello), que ellos amarán como hombres sinceros y honrados, pero que no pueden amar más que yo, que, como muchas veces he dicho, soy cuanto soy y he sido cuanto he sido por el poco ó mucho resplandor que bajo estas bóvedas haya podido descender sobre mi frente? (*Muy bien, muy bien.*)

Tanto como el que yo... la dignidad de los Parlamentos y los deberes del gobierno para con las mayorías y las minorías. ¿Quién puede ganarme a mí en sinceridad de convicciones constitucionales? ¿Quién puede adelantarse a mí en amor sincero al Parlamento? Pero los principios constituyen lo fundamental, y jay de quien los olvida! Porque tal principio se arroja al viento de las eventualidades y de los acontecimientos, creyendo que él lo arrastrará y lo hará desaparecer para siempre, y lo que suele suceder en lugar de esto, es que cae en una tierra a la sazón preparada para que germine y produzca a la larga malísimas plantas y frutos envenenados, capaces de matar la vida de generaciones enteras. Y los principios son los que están aquí en tela de juicio, principalmente en el momento actual. No quiero decir (porque conozco la buena intención con que el Sr. Güell y Renté ha hablado, y por otra parte porque esta es materia en que no me es fácil hablar con serenidad completa,) no quiero decir todo lo que se me ocurre y todo lo que podría manifestar acerca de la influencia del tumulto del Congreso, que siguió a la salida de allí de los actuales ministros; es una desgracia ciertamente irreparable para la patria; pero ya que no insista en esto, me permitirá el Sr. Güell y Renté que por lo menos le diga, que puesto que de satisfacciones se trata, puesto que de agravios se trata, con efecto aquel hombre ilustre ha bajado a la tumba sin que nadie le haya dado satisfacción por el tumulto, por la falta de respeto a su autoridad, por las voces descompuestas, por el escándalo completo que se dió aquella tarde. (Muy bien, muy bien.)

¿Trátase de satisfacciones? Pues aquella era la primera de las que debían darse, la más sagrada de todas; aquella era una, que yo siento profundamente en mi alma que no se haya dado ni el día antes, ni el día después de bajar al sepulcro tan insigne patrio.

Perdonadme, señores, si habiendo llamado tan largamente como lo he hecho, al verme hoy precisado a defenderme, he dicho algo que pudiera pareceros amargo. Mas para concluir: El Sr. Güell y Renté puede estar seguro de que no depende de mí ciertamente el que las minorías vuelvan al Parlamento. No siendo posible en este caso, no habiéndose buscado (suponiendo que fuera posible) alguna fórmula que siquiera tuviese apariencia de imparcialidad; habiéndose pretendido por las minorías retraídas, ser a un mismo tiempo juez y parte; exigiéndome que comparezca solo ante el público, y reservándose, sin discutir, el derecho de manifestar a su arbitrio si les han satisfecho o no mis explicaciones; puestas las cosas en este estado, la vuelta de las minorías no depende de mí. Y rechazo toda responsabilidad de su abstención, porque estoy completamente seguro de que no corresponderá Pero en cualquier tiempo, en cualquier día, a cualquiera hora, en este instante, hoy, mañana, en cualquier sitio que se me proponga una fórmula que deje a cubierto la dignidad del gobierno, no mas a salvo que la de las minorías, pero tan a salvo como la de ellas (que eso, al menos, tienen derecho a exigir: los hombres de honor; para humillar a nadie, sino para que los tampoco se les humille); de cualquier manera, digo, que se llegue a una tal fórmula, S. S. verá que una vez salvado en mis manos el sagrado depósito que tengo; que no tratándose de la humillación, de la humillación de la autoridad pública, que mas necesita de fuerza que de humillaciones en el momento histórico presente (Muy bien, muy bien;) S. S. verá que no tratándose de nada de eso, nadie se me adelantará en la daga ni en generosidad; porque después de todo, ¿qué mas declaración podría yo hacer en parte alguna que la que he hecho aquí en estos instantes? (Muy bien, muy bien.) ¿Por qué pugno yo aquí? Pugno meramente porque se dejen a salvo los derechos y la dignidad del gobierno. ¿Pues bien: en nombre de la patria, en nombre del rey, en nombre de la libertad, pido a esos señores retraídos el espíritu de verdadera conciliación y concordia que yo siento, y esté seguro el señor Güell y Renté que, en brevisimo plazo, todo habrá quedado terminado por completo. (Muy bien, muy bien.) (Prolongados aplausos.)

RECTIFICACION.

El señor presidente del Consejo de ministro (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El señor Presidente. La tiene V. S. El señor presidente del Consejo de ministros (Cánovas del Castillo): La he pedido para asociarme a los nobilísimos deseos y a los no menos nobles pensamientos que acaba de exponer el señor marqués de Seoane; y ya que es-

toy de pié y que tan de corazón me asocio a los sentimientos y deseos del señor marqués de Seoane, hago extensiva esta misma manifestación al señor Güell y Renté, de cuyas buenas intenciones y de cuyos nobilísimos propósitos no he dudado siquiera un instante. Los dos señores senadores que han usado de la palabra lo han hecho guiados por un deseo vivísimo de concordia en el seno de los partidos nacionales; de aquella concordia que no solamente necesitan, sino que pide el buen régimen del sistema representativo; y lo han hecho movidos al propio tiempo por los altos intereses del trono y de la autoridad y por los intereses de la libertad misma, que es la que mas puede padecer despues de todo, y la que realmente puede temer catástrofes del género de aquellas a que el señor Güell y Renté ha aludido sin duda alguna. Precisamente la libertad, para afirmarse en los pueblos modernos, como ellos sin duda necesitan, ha de ser ante todo práctica, ha de ser ante todo posible, ordenada, ha de constituirse, en suma, de tal suerte, que si a ella la garantía de todos los derechos y la protección de todos los ciudadanos, y no un principio de indisciplina y de constante perturbación.

Todos esos altísimos intereses que se invocan están en mi pensamiento y están en mi corazón, tanto como en el pensamiento y en el corazón del señor Güell y Renté y en el corazón y en el pensamiento del señor marqués de Seoane. Sus señorías pueden estar seguros de que tan pronto como sea posible que no se traduzca en una humillación del poder, que yo no puedo humillar; tan pronto como se halle alguna fórmula que deje la dignidad de este a salvo, yo la aceptaré. En esto no hay una cuestión de amor propio, mezquino sentimiento ante intereses tan grandes. Si algun amor propio pudiera yo tener, lo fundaría más en lo que se pueda hacer en bien del sistema parlamentario, a que he consagrado mi vida, que no en una mezquina terquedad indigna seguramente de mi espíritu. No hemos encontrado, por desgracia, esa fórmula; no existe hasta ahora; quizá estemos ya todos animados de un deseo común; y lo único que puedo decir para concluir este incidente, es que anhelo tanto como el que mas que cese el retraimiento de las minorías.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Abierta la sesión del 13 a las tres, bajo la presidencia del señor Moreno Nieto, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(En el banzo azul se halla solo el señor ministro de Hacienda.)

El Sr. Ruiz de Velasco reproduce la pregunta que hizo en sesiones anteriores al señor ministro de Estado sobre tratados de comercio y rebaja de la escala alcohólica.

El señor ministro de Estado contesta que los asuntos por que se interesa el Sr. Ruiz de Velasco, se hallan en tramitación; los unos para ser ultimados muy en breve, y los otros en condiciones muy favorables a los deseos del Sr. Ruiz de Velasco.

El Sr. Ruiz de Velasco dá gracias al señor ministro de Estado por sus declaraciones.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—El Liberal refiere lo siguiente: «El Sr. Sagasta había guardado durante las primeras horas de la noche gran reserva respecto a la opinión que hubiese formado sobre las explicaciones del Sr. Cánovas.

El Sr. Sagasta concurrió al teatro Real acompañado de varios de sus mas íntimos amigos, entre los cuales se hallaba el señor Abascal. Este último, al terminar el espectáculo, abandonó al Sr. Sagasta, dirigiéndose al círculo de la calle del Príncipe, donde no tardó en ser interpelado sobre los asuntos del día, por varios de los concurrentes.

El Sr. Abascal manifestó que, a su entender, las minorías estaban en el caso de mostrarse satisfechas con las declaraciones del Sr. Cánovas, y que por lo tanto, debían volver a tomar asiento en las Cámaras.

Cuando algunos empezaban a combatir el criterio espuesto por el señor

Abascal, se presentó el Sr. Sagasta, quien muy pronto tambien fué invitado a manifestar su juicio.

El Sr. Sagasta dijo que consideraba preciso, antes de formular una opinion concreta, conocer con exactitud el discurso del Sr. Cánovas; pero que si las frases por este pronunciadas eran, sintéticamente, las que publica «La Correspondencia», entendia que las oposiciones no debían sostener la abstención, como el Sr. Abascal habia dicho momentos antes.

Varios sócios impugnaron las apreciaciones del Sr. Sagasta; pero quien lo hizo con mayor rudeza fué el señor Angulo, recordando que, a propuesta suya y en la prevision de que el señor Cánovas diese explicaciones, habia logrado que las minorías acordasen no tenerlas en cuenta para nada, si el presidente del Consejo las daba fuera del Congreso.

Contrarió y no poco al Sr. Sagasta la opinion del Sr. Angulo, concluyendo por manifestar, con frases entrecortadas, que no tardaría en reunirse, para adoptar una resolucíon, la comision nombrada por las oposiciones.

—Los periódicos de la mañana de hoy se ocupan del notable discurso que ayer pronunció en el Senado el presidente del Consejo y que tanta sensacion produjo en los círculos políticos.

La ausencia de las minorías del Congreso ha vuelto por lo mismo a ser el asunto del día.

El Liberal dice que desde la declaración firmada, toda transacción es imposible.

El Imparcial supone que el discurso del Sr. Cánovas será pólvora en salvas, porque sus esplicaciones fueron sutiles y regateadas.

El Globo entiende que no bastan para dar el conficto por terminado, porque fueron satisfacciones oblicuas.

La Patria afirma que no hay motivo ya para la abstención, y que las palabras del Sr. Cánovas del Castillo revelan fuerza en el gobierno, al mismo tiempo que espíritu conciliador y expansivo.

El Conservador cree que el Sr. Cánovas del Castillo dijo lo que en su lugar debió decir.

El Pabellón nacional asegura que las palabras del Sr. Cánovas ni cerraron ni abren las puertas a una transacción honrosa.

El Mundo político dice que las minorías no recibieron satisfacciones y sin embargo obtuvieron un triunfo.

La Union no considera oportuno el discurso.

El Demócrata se figura que está inspirado por impetencia y amor propio.

Los Dos mundos hace votos por que se encuentre la fórmula de avenencia.

La Discusion entiende que no hubo explicaciones por parte del Sr. Cánovas.

La Integridad de la patria espera que las minorías bulcarán la fórmula que sin menoscabo le dignidad de nadie, les sirva de estrella para salir del camino que siguen.

La Iberia dice «Deseos de conciliación, predisposición a un arreglo, sentimiento por el tirantéz actual del asunto, propósitos pacíficos, intenciones benévola, todo esto respiran los párrafos del discurso del Sr. Cánovas, y todo estohallará en ellos quien desapasionada e imparcialmente los lea.»

La Mañana dá su opinion cuando conozca el discurso.

Estos dos últimos periódicos son los que se publican por la mañana como órganos del partido constitucional.

En los círculos políticos se juzga por las mismas oposiciones con diferente criterio el discurso del Sr. Cánovas, y con gran elogio se comenta por los menos interesados en la política de los partidos.

—La comision del Senado encargada de la redacción del mensaje a S. S. MM. con motivo del atentado de que fueron objeto el día 30 de diciembre, ha formulado el siguiente dictámen:

«El Senado, por la circunstancia de hallarse suspensas las sesiones de las Cortés, no ha podido hasta hoy hacer presente una vez mas los sentimientos de su profunda lealtad hacia V. M. con motivo del terrible atentado que puso en peligro hace pocos días la preciosa vida de V. I. y la de su excelsa esposa.

Reanudados ya los trabajos parla-

mentarios, el Senado ha creído necesario que este fuese el primero de sus acuerdos; y abriga el firme convencimiento de que en ninguna otra ocasion con mas justo motivo que ahora es interprete de la opinion general del país.

La proverbial fidelidad de la nacion española a sus legítimos monarcas, es prenda evidente de la profunda pena que le produjo la noticia de tan lamentable suceso, que ha servido, no obstante, para patentizar de nuevo los sentimientos de todos los hombres honrados, cualesquiera que sean los partidos políticos a que pertenezcan, que unánimes condenan el que haya tenido lugar en nuestra patria.

Dignese V. M., la reina su virtuosa consorte y la real familia aceptar el mensaje de la afectuosa consideración que el Senado les ofrece en este día, y demos gracias al Todopoderoso por haber salvado la vida de los Reyes de España: que no deben dudar de la satisfacción profunda que la alta Cámara tiene siempre en hacer notoria la leal adhesión que les profesa y la sinceridad de los votos que hace para que siempre prósperos y numerosos los años del reinado de V. M., redunden a la vez en provecho de los pueblos, cuyos destinos les ha confiado la Providencia.»

—Hace algunos días que se viene diciendo que las autoridades superiores de Cuba habian enviado la dimisión de sus cargos. Esto es tan infundado, que ni hay siquiera motivos para sospechar la existencia de tales dimisiones, pues los telegramas últimamente recibidos acusan noticias satisfactorias.

Tampoco es exacto que el Sr. Elduayen proyecte ningun empréstito para la rescisión del contrato con el Banco Hispano-Colonial. El señor ministro de Ultramar no ha pedido a ninguna casa extranjera ni española un céntimo siquiera para cubrir esa atencion, ni podia pedirlo, porque para la rescisión del contrato con el Banco-Colonial se necesita una nueva autorización de las Cortés, que, hasta el presente, no ha pedido el gobierno.

—Segun noticias de origen autorizado, parece que el Sr. D. José Posada Herrera tendrá que detenerse aun algunos días en Madrid, con motivo de la dolencia que aqueja a su esposa.

—En los círculos del salon de conferencias del Congreso, donde eran conocidas a última hora las esplicaciones del Sr. Cánovas del Castillo sobre el incidente de las minorías, eran comentadas favorablemente para el jefe del gabinete, y creencia general que en el texto del discurso del señor Cánovas encontrarán las minorías motivos suficientes para obtener la satisfacción que han deseado desde el primer día, sin humillación del poder y sin su propia humillación.

La fórmula acordada por las minorías no podia ser aceptada por el Sr. Cánovas del Castillo; y es de esperar, que despues de las esplicaciones del presidente del Consejo, termine el incidente sin humillación y satisfactoriamente para todos.

—El defensor y procurador del procesado Otero han devuelto la causa al juzgado de primera instancia de Palacio, que este les entregó el viernes último.

—A juicio de los hombres políticos de todos matices que han oido el discurso del presidente del Consejo de ministros en el Senado, el Sr. Cánovas del Castillo ha obtenido hoy uno de los más señalados triunfos de su vida parlamentaria.

El presidente del Consejo de ministros, con gran sinceridad, con una lealtad grandísima, contestando al señor Güell, ha demostrado de una manera indudable que si las minorías no vuelven a las cámaras, no será por su culpa, puesto que en un notabilísimo discurso ha dicho cuanto correspondía a la alteza de miras que debe sentir persona que ocupa tan alta posición en la política, y ha rendido tanto culto a toda su vida a las prácticas del régimen parlamentario.

El discurso del Sr. Cánovas del Castillo ha hecho sensacion en la alta cámara y ha merecido alabanzas de cuantos le han escuchado.

—No es exacto que el gobierno tenga el propósito de presentar en breve a las Cortés un proyecto de ley para declarar vacantes los distritos de las minorías abstenidas.

El gobierno cree que los distritos cuya representación está abandonada

en el Parlamento son los que debe juzgar y juzgarán a los que así corresponden a sus sufragios.

Esto hemos oido decir. —Una de las combinaciones que los círculos políticos se daba como probable, para el caso de que sea el último presidente del Congreso el conde de Toreno, es la siguiente: ministro del Estado, Sr. Elduayen; ministro de Ultramar, Sr. Cos-Gayon.

Repetimos una vez más que no ha acordado nada oficialmente sobre este asunto.

—El Sr. Romero Robledo continúa en el mismo estado que ayer, molesto por una afección a la garganta.

—Es probable que de resultados las declaraciones del Sr. Cánovas encuentre la fórmula de un arreglo con las minorías.

—La prensa comenta las esplicaciones dadas por Cánovas en el Senado.

Créese que la comision de las minorías resolverá despues de leer «Diario de Sesiones.»

Algunos constitucionales creen suficientes las esplicaciones, dándolas al Congreso.

Toreno ha ofrecido ultimar un tratado de comercio con Francia.

Respecto al de los Estados Unidos con Inglaterra va con lentitud.

—En el salon de conferencias del Congreso se ha hablado mucho ayer tarde de la discusión habida en el Senado a propósito de la abstención de las minorías. Como hay muchos diputados, sobre todo entre los constitucionales, que desean poner término a una situación tan inconveniente para el sistema parlamentario, no extrañamos que cuando se publique la versión oficial del discurso del Sr. Cánovas, sea esta objeto del examen de comision de las minorías, y se procure hallar la fórmula para que cese la abstención.

—Nadie gana al gobierno en deseando presentar pronto a las Cortés un proyecto sobre reformas económicas en Cuba; y como hay interés, por visto, en sostener lo contrario, debemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que ocho días despues de que tenga en su poder el señor ministro de Ultramar la contestación a las preguntas que ha hecho a los representantes cubanos sobre los medios o recursos que han de establecerse para que el presupuesto de ingresos de la isla de Cuba se acomode al de gastos en tiempo de paz, presentará a aprobación de los Cuerpos colegisladores los proyectos y presupuestos.

—Es probable que se encuentre una fórmula de arreglo entre el gobierno y las minorías. Háblase de una reunión general de éstas para examinar las declaraciones que hará Cánovas y acordar la conducta que han de seguir.

Hoy se leerá en el Congreso el dictámen sobre el proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 12.—Un súbdito alemán llamado Schossa, sospechoso de pertenecer al socialismo, ha disparado varios tiros de revolver a un sacerdote en el momento en que celebraba la misa en la Iglesia católica de San Pedro.

El sacerdote salió ileso del atentado, pero las balas destruyeron varios ornamentos del altar.

El agresor ha sido preso a pesar de la viva resistencia que opuso a los fieles que querían detenerle.

Roma 12.—El Vaticano trata de restablecer sus relaciones diplomáticas con Méjico.

El gobierno de Su Santidad desea el restablecimiento en la misma forma que existía antes de la caída de difunto emperador Maximiliano.

El gobierno mejicano, por su parte, se opone a la representación recíproca, pero aceptará un delegado pontificio.

Londres, 12.—La cuestión agraria en Irlanda y la llegada a dicha isla de varios agitadores fenianos de América, preocupan vivamente la atención pública.

Se cree que tan pronto como se abra el parlamento, el gobierno pedirá alguna medida que tienda a evitar la propaganda de los agitadores, y a introducir reformas que alivien la situación de Irlanda.

acetillas.

noticia.—Como quiera legado á causar en esta ca- la alarma el extraordinario defunciones que han ocur- últimos días, creemos que una tranquilidad á los áni- que ayer no se registró alguna en las oficinas del destinadas á este objeto.

vios.—Una muger casada hijos, que habita en una plazuela del Pozanco, se por la mañana el fósforo en tres cajas, que disolvió municipal del distrito dió cesso, y el Juzgado se pre- diatamente, tomando pron- diciones, en virtud de las estado de la muger era ayer vamente bueno. Se ignoran que han podido inducir á ciada á tomar esa fatal re-

gia.—Por uso de armas pro- gnen capturas en Málaga. en aver con las niñas—que ... en la cara?

to.—Esta noche se verifi- Teatro Principal la funcion por la empresa, recuerdo te poeta Lopez de Ayala. bra de este autor «El tanto o» se pondrá en escena, y que es una de las mejor eje- la temporada actual. Tam- rán varias poesías.

udacion.—Hé aquí la ob- dia 13 del corriente en los esta capital: por el Central, 43 céntimos.—Puente, Pretorio, 1380'67.—San 245'99.—Te jares, 766'67. ro 1003'26.—De las 4528 pe- centimos recaudadas, corres- Tesoro 2183 pesetas 63 —A la provincia y muni- 3'53.—Adicionadas 161'73. —Ayer se presentó en na Carrera del Puente una mu- amar á otra cierta cantidad dia; pero esta última, en vez a acreedora la cantidad que la facilitó varios palos que on arañazos y contusiones. asi la cuenta, se dirigió la su cama, donde es probable a que permanecer algunos este suceso intervino el cuer- en público, que lo puso en co- to del juzgado respectivo.

elliz.—Anteayer tarde fué a al hospital de Agudos una ciana que fué encontrada en do por el municipal del distri- alle del Sol.

ericion.—Del veinte de Di- al tres del corriente se re- na en la Sucursal del Banco en esta capital cuatro mil reinta y cinco pesetas y se- un céntimos para las provin- andadas, y del tres al diez esenta y cinco y catorce.

legó.—En su lugar oportu- camos un edicto de la Alcal- se anuncia la vacante de za de sepulturero.

nacion religiosa.—El sába- mo se efectuará en la iglesia ial de Sta. Maria Magdalena umbrada fiesta que anualmen- á San Antonio Abad el gre- cordoneros, y que en este año emulsima, predicando en ella D. n Antonio Alonso, y asis- na excelente capilla de mú- gida por el profesor D. Rafael ez. En la noche anterior se an en la puerta del templo vis- legos artificiales.

letin.—Se han repartido las y portada para el tomo ter- *Boletín de la Sociedad Econo- Amigos del País*, con el índice rias, y tambien la cubierta del tomo de «Trabajos inéditos de demia de Ciencias» publicados *Boletín*.

escanse en psz.—En la ma- de ayer, y despues de un e funeral en la iglesia parro- San Nicolás de la Villa, fué ido á su última morada el ca- de la Sra. D.ª Maria del Pilar esposa que fué de nuestro dis- do amigo el Sr. D. Juan Cros y A. las pocas horas de llegar á pital procedente del Carpio, y ca de algun alivio para sus do- y de mayor recurso para su pasó dicha señora á mejor vi- ando apenas acababa de ser Esta desgracia no será solo a por su afligido esposo, y por

ta á presentarse en el palco escénico, en medio de atronadoras salvas de aplausos. Celebramos este triunfo de nuestro amigo, y le damos por ello la enhorabuena.

Alcaldia.—La de Montoro anun- cia haber sido encontrado sin dueño conocido el dia cuatro un mulo en el olivar del Risquillo, de aquel término.

Relaciones.—Hasta el veinté y cuatro se admiten en Doña Mencía pa- ra los trabajos del amillaramiento.

Innovacion.—Señala un cole- ga una en el arte de fotografiar. En lo sucesivo, dice, en los grandes talleres de fotografiar tendrán lugar operacio- nes con la luz eléctrica, durante el dia y la noche. Una linterna-reflector, sistema Bréguet, permite obtener cli- ses negativos en seis segundos: esta linterna concentra la luz solamente sobre las partes de fotografiar. Las ti- radas pueden hacerse al mismo tiem- po por una doble máquina.

Trenes.—Desde el dia ocho han vuelto á circular los trenes del Viso á Carmona, quedando abierta por con- siguiente toda la linea de Sevilla á Alcalá y Cermona.

Comercio.—El lunes entraron en Málaga por el ferro-carril mil ochenta corambres de aceite, cotizándose á cuarenta y medio reales arroba.

Robo sacrilego.—Dice el *Diario de Barcelona* que mientras S. E. el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis prac- ticaba el viernes la visita de la Capi- lla del Baptisterio en la catedral, y en ocasion de hallarse lleno de gente el trascoro, fué robado uno de los cá- lices expuestos en la inmediata capi- lla de San Márcos. El ladrón no pudo ser descubierto.

Peticion.—La Liga de contri- buyentes de Sevilla ha dirigido á las Cortes una exposicion reclamando la baja en las tarifas postales.

Tenor.—El eminente Tamberlik era esperado hoy en Madrid de regre- so de Andalucía.

Nuestro pais.—El domingo di- cen de Sevilla se sentia calor en los paseos de aquella capital.

Eleccion.—Se está verificando la eleccion total del ayuntamiento de Almería.

Se quedan.—Han llegado á Huelva, procedentes de Gibraltar, va- rias familias húngaras que se propo- nen instalarse en aquella provincia.

Abuso.—De una platea del tea- tro del Duque de Sevilla, fueron es- pulsados varios sujetos el domingo por distraer al público con sus movi- mientos y palabras.

Guardias civiles.—Los del pue- to del Boticario han salvado estos dias á un infeliz herido por la caída que dió, helado de frio, arrojándolo con sus capotes y conduciéndolo al hos- pital de Málaga.

Tropas.—Ha llegado á Sevilla el primer batallon del regimiento de Alava, con la plana mayor y la mú- sica.

Enlace.—Ayer habrán contraido matrimonio en la Catedral de Málaga la princesa Ratazzi y el ingeniero de caminos D. Luis de Rute.

Primera víctima.—El domi- go último cayó desde uno de los pisos cuadrados de la plaza de toros en Granada, en construccion, un pobre hom- bre de sesenta y tres años, quien dejó de existir á los pocos momentos de ser conducido al Hospital de San Juan de Dios.

Tragedia.—Una aplaudida ar- tista dramática de Paris tenia un amante y ademas celos porque sospe- chaba alguna infidelidad. El jueves de la semana anterior se apostó á las nueve de la noche en la puerta de la casa de aquel, y al varle salir con otra le disparó un tiro de revolver, de cu- yas resultas está su vida en peligro.

Limosna de S. Pedro.—La mas importante este año es la de Fran- cia, cuyos obispos han recogido desde enero hasta octubre un millon cien mil francos; América ha dado nueve- cientos mil; Inglaterra setecientos cincuenta mil; Austria-Hungria sete- cientos mil; Alemania ciento cincuen- ta mil; Bélgica trescientos mil; Ho- landa sesenta mil; Suiza treinta mil, é Italia seiscientos mil.

Consuelo.—Recomendamos los siguientes datos á los que se quejan de la emigracion española, y sin que esto sea aprobarla, sino que antes bien la reprobamos sinceramente. El número de emigrantes de Europa á los Estados- Unidos durante los últi- mos treinta años asciende á ocho mil- llones. Hubo oia que desembarcaren

en mil ochocientos setenta y dos y puerto de Nueva-York, ocho mil im- migrantes. La nacionalidad, siguién- do el orden de su número es alema- nes, irlandeses, ingleses, suecos, ho- landeses, italianos, noruegos, suizos, polacos, rusos, belgas y españoles. Estos son, pues, los que mejor lo pa- san en su pais.

Cachaza.—El periódico inglés *Central News* ha tenido la paciencia de contar los discursos que han pro- nunciado treinta y cinco oradores de la Gran Bretaña desde el 1.º de enero de 1872 á la misma fecha de octubre de 1879, como tambien el número de palabras de ellos. Mr. Gladstone es el primero por haber pronunciado treinta y cuatro discursos con 215000 palabras. Sigue á este Mr. Bright, con veinti- cuatro discursos y 129300 palabras; el tercero es sir Stafford Northcote, vein- ticinco discursos y 113700 palabras; Mr. Forster, treinta y dos de los pri- meros con 91100 de las segundas, y el conde de Beaconsfield, veinticuatro de los unos y 90309 de las otras.

cas de anfiteatro con id., 5.—Delan- teras de paraíso con id., 4.—Entrada al piso bajo 4 rs.—Entrada al pa- raíso, 2.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 13 de Enero Consolidado, 15'15.
Bonos, 92'25.
Acciones del Banco de España, 283'00.

CORDOBA.
Trigo de 50 á 58 rs. fanega.—Cebada de 23 á 24.—Habas de 34 á 36 rs. fanega.—Maiz de 48 á 00.—Garbanzos de 100 á 200.—Altramuzes de 24 á 28.—Harina de 1.ª Castilla á 24 1/2 rs. arb.—Id. 2.ª de otras proce- dencias de 20 á 23 rs.—Carne de vaca á 52 cuartos libra.—Id. de carnero á 34.—To- cino salado superior á 80 rs. arroba.—Pate- tillas superiores á 70 rs. arroba.—Aceite en los molinos á 39 reales arroba, sostenido.—En la ciudad de 52 á 56. arroba.—Escala de 18 á 20 rs. fanega.

CAMBIOS.
Madrid 3/4 daño.—Sevilla, 1/4.—Bar- celona, á 1/4.—Málaga, 1/4.—Cádiz 14.— Valencia á 1/4.—Cartagena 3/4.—Murcia, 3/4.—Granada 3/4.—Valadolid, 3/4.—Pa- lencia 3/4.—Santander, 3/4.—Zamora 1/4.— Centenes viejos, 1 y 1/2 beneficio.—Calde- rilla, 1 y 1/2 daño.

LA CENTRAL.
Compañía de seguros á prima fija contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.
Rvn.
Capital y garantias. 65.007,881 64
Suma asegurada. 40.249,895,100
Asegura á bajas primas todos los valores
Agencia de la provincia de Córdoba, calle Leones 5.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES
calle de San Pablo núm. 2.
Precios Arroba de 1.ª 58 reales Media id. cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos.
Arroba de 2.ª, 54 rs. Media id. cuarto y medio y proporcionalmente. Mitadilla 29 cuartos.
Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.
En el pago de arrobas no se admite calde- rilla.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RA- FAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor can- deal superior, en sacos de 4 8 arrobas, á 23 —Id. recia id. id., á 20 1/2 id. id. id. de 2.ª id., á 20.—Id. id. de 3.ª id., á 19.—Di- chos precios son puestas en domicilio y a contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 16 rs. fanega. Salvado de 1.ª id. á 19 id. de 2.ª id., á 10 id. de 3.ª id., á 5. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 55 á 56 rs. Cebada, de 24 á 25 en Córdoba. En esta estacion: harina de 1.ª candeil á 22 rs. arroba. Id. 1.ª recia 19 1/2 id. de 3.ª id. 3.ª 18.

PRECIOS DE LA PROVINCIA.
RAMBLA.—Fanega de trigo, 54 rs.—Id. de cebada, 22.—Id. de escaña, 16.—Id. de habas, 33.—Id. de alpiste, 50.—Id. de garbanzos 115.—Arroba de aceite, 38.—Id. de aguardien- te, 45.—Id. de vino, 30.—Id. de vinagre, 16 —Libra de carne de vaca, 5 y 1/2.—Id. de lanar 4 y 1/2.—Id. de tocino salado, 7.—Id. de jamon, 0.—Id. de cerdo en fresco, 4.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.
Habrá dos trenes diarios. El uno, que con- duce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 11 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 5 y 48 minutos de la mañana.
El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche.

DE CORDOBA A SEVILLA.
Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 10 y 46 de la mañana.
El segundo sale de Córdoba á las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 8,35 de la m.
Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera, 28,40.

DE CORDOBA A MÁLAGA.
Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 11,8 de la mañana, y llegará á Málaga á las 6 de la tarde. De Málaga sale á las 6'30 de la mañana, llegando á Córdoba á la 1,20 de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la mañana, y llegará á Málaga á las 11'20 de la mañana. De Málaga sale á las 12'45 de la tarde y llegará á Córdoba á las 8'50 de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.
—Primera clase, 106 rs. 20 céntimos.—Segunda clase, 79 rs. 80 céntimos.—Tercera clase, 40 rs., 40 céntimos.

DE CORDOBA A BELMEZ
Hay un tren de viajeros mixto que con- duce el correo: sale de Córdoba á las 4 de la mañana y llega á Belmez á las 7 y 30 minu- tos. De Belmez sale á las tres de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 30 de la noche.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.
Hallándose vacante una plaza de sepulturero en el Cementerio de Ntra. Sra. de la Salud, se anuncia al públi- co á fin de que presenten sus solici- tudes antes del dia 24 del actual las personas que aspiren á desempeñar dicho destino, que se halla dotado con el sueldo anual de 725 pesetas.
Córdoba 14 de Enero de 1880.— Bartolomé Belmonte.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el dia 17 del corriente el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Do- mingo de Silos, de nueve á once de la mañana, en sufragio por el alma del Sr. D. Antonio Abad Garcia de Mesa (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Boletin religioso.

—Hoy, San Pablo, primer ermita- ño, y San Mauro, abad.—Mañana, San Fulgencio, obispo de Ecija.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por Don Miguel Lovera, en sufragio de sus difuntos.
—Segundo dia del solemne quinario que al Dulcísimo Nombre de Jesus dedica anualmente la Ilustre Cofra- dia de Ntro. Padre Jesus Nazareno y San Bartolomé, en la Iglesia Hospital de esta advocacion: dará principio á las cuatro de la tarde y predicará el Sr. D. Manuel de Torres.

—El sábado 17 á las diez de la ma- ñana tendrá lugar en la parroquial de la Magdalena la solemne funcion que el gremio de albardoneros le consa- gra á San Antonio Abad; predicará el R. P. D. Antonio Alonso.
—El Domingo próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar una so- lemne funcion al Dulce Nombre de Je- sus, en la Iglesia de San Pablo, con sermón: y el mismo día al toque de oraciones empezará un solemne qui- nario, en el que predicará el R. P. superior de la casa mision D. Antonio Alonso.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Trán- sito, en las Dueñas.

V. O. T. de San Francisco de San Pedro el Real.
El domingo diez y ocho del actual tendrá lugar en la Sala Capitular de dicha V. O. T. el Cabildo anual para presentar las cuentas del año pasado de 1879 y proceder al nombramiento de Ministro, según prescriben las re- glas: este tendrá lugar á las once de la mañana, y se ruega á los Hermanos la puntual asistencia á este acto.— El hermano ministro, Rafael Rodrí- guez y Urbano.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.
Funcion para hoy, (12 de abono).
La magnífica comedia en tres actos y en verso, titulada: *El tanto por ciento*.
—Se leerán varias composiciones.— La comedia en un acto, nominada: *Ya pareció aquello*.—A las ocho.
PRECIOS.—Proscenios, 30 rs.—Palcos principales, plateas y lujo, 20.—Butacas c.a. entrada, 6 rs.—Buta-

